

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29972** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 479/2014 Sección quinta: convenio y liquidación 479/2014 se dictó una sentencia de fecha 15 de enero de 2019 con nº 10/2019 por la que se ha aprobado el convenio presentado en el concurso de Langa de Duero Enercorr XXI, S.L., con Nif B25460601 con domicilio en calle Carretera Nacional II km. 505 25300 Tarrega.

La misma resolución, que es firme a todos los efectos, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 20 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190039263-1